

# CIRCULAR SEMESTRAL

1er SEMESTRE 2017  
<http://bruselas.abogacia.es>

## EN PORTADA

### Nuevo Paquete de Servicios para el Mercado Único Europeo

La Comisión Europea presentó a principios de año un paquete de medidas que facilita a las empresas y a los profesionales la prestación de servicios en un mercado potencial de quinientos millones de personas. Se trata de un nuevo impulso al sector de los servicios que beneficiaría a los consumidores, a los demandantes de empleo y a las empresas, potenciando el crecimiento económico en toda Europa.

Las cuatro iniciativas concretas que propone la Comisión Europea son las siguientes: 1) nueva tarjeta electrónica europea de servicios; 2) evaluación de la proporcionalidad de las normas nacionales sobre los servicios; 3) orientaciones sobre las reformas nacionales de la reglamentación de las profesiones; 4) mejora de la notificación de los proyectos de legislación nacional sobre servicios.

Si bien los servicios representan dos tercios de la economía de la UE y aproximadamente un 90 % de los empleos creados, los resultados del sector servicios son mejorables (p.ej. crecimiento de la productividad). Los obstáculos impiden la creación y expansión de las empresas y son, para la C.E., la causa de que los consumidores paguen precios más altos y tengan menos opciones.. Para generar más crecimiento y puestos de trabajo, los EM<sup>o</sup> deben estimular el desarrollo de la economía de los servicios y aprovechar mejor el potencial del mercado único de los servicios. La Abogacía europea no está afectada por la iniciativa de la tarjeta (al contar con una propia) y ha [aprobado posicionamientos sobre las propuestas de notificaciones y proporcionalidad](#), expresando dudas sobre la competencia de la C, la compatibilidad con la jurisprudencia del TJUE y el impacto en la capacidad reguladora de los Estados miembros y la soberanía de sus Parlamentos nacionales.



ÍNDICE	
En portada	1
Noticia destacada	2
Actividades europeas de la Abogacía	3
Información sobre la Unión Europea	7
Proyectos Europeos	11
Nombramientos	13
Visitas	13
Consultas y licitaciones	14

  

NOTICIA DESTACADA	
-------------------	--

### Cuadro de Indicadores de Justicia en la UE 2017

La Comisión Europea ha publicado el cuadro de indicadores de la justicia en la UE correspondiente a 2017, con el objetivo de ofrecer un análisis comparativo de la calidad, la independencia y la eficiencia de los sistemas judiciales de los Estados miembros de la UE.

Su objetivo es ayudar a las autoridades nacionales a mejorar la eficacia de sus sistemas judiciales. En el caso de España, la tendencia a la eficacia es positiva. En comparación con los anteriores, el cuadro de indicadores de 2017 se centra en nuevos aspectos del funcionamiento de los sistemas judiciales. Por primera vez, el informe también indica la duración de los procesos penales por delitos de blanqueo de capitales. Las principales conclusiones del cuadro de 2017 son las siguientes: *Procesos civiles y mercantiles más breves; Análisis de la aplicación de la protección de los consumidores: Los Estados miembros son responsables de la aplicación del Derecho de la UE en materia de consumo; Análisis de la lucha contra el blanqueo de capitales, establecido por la cuarta Directiva contra el blanqueo; Acceso limitado a la justicia para los ciudadanos más pobres; El uso de herramientas de TIC sigue siendo limitado en varios países; Mejora o estabilidad de la percepción de la independencia judicial por la población en general; Normas de calidad.*

El cuadro de indicadores utiliza diferentes fuentes de información. Las principales fuentes de datos son las de la Comisión para la Evaluación de la Eficacia de la Justicia (CEPEJ) del Consejo de Europa. Otros datos proceden de redes europeas, tales como la Red Europea de Consejos del Poder Judicial y la Red de Presidentes de los Tribunales Supremos de la Unión Europea, el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y diversos comités en ámbitos específicos del Derecho de la UE.



## ACTIVIDADES EUROPEAS DE LA ABOGACÍA

### Sesión Plenaria anual HELP en el Consejo de Europa

HELP, la plataforma formativa del Consejo de Europa para profesionales del Derecho, ha celebrado su sesión plenaria anual en Estrasburgo los días 19 y 20 de junio. El tema elegido para este año es HELP para una Justicia cercana / HELP for Friendly Justice. El pleno ha servido como foro de discusión de los miembros de la red para mejorar la cooperación en materia de formación de profesionales del derecho.



En las ponencias del día 19, el Secretariado de HELP presentó la [nueva plataforma de alojamiento de los cursos](#), más intuitiva y accesible. Asimismo, en la ponencia sobre mejores prácticas, la Delegación de la Abogacía Española presentó los trabajos de las Jornadas de Juntas de Gobierno de la Abogacía celebradas en Granada, especialmente de los talleres de Formación y Derechos Humanos. Además, se resaltó la importancia de construir experiencias formativas con valor añadido europeo, la colaboración con la Escuela Judicial, la metodología de selección abierta, transparente y rigurosa y las prácticas de difusión y comunicación.

La jornada del día 20 se dividió en dos seminarios, uno sobre el Estado de la ciudadanía y otro sobre la formación en Derechos Humanos en programas de formación continua y de educación superior, así como una conferencia sobre el compromiso con la Democracia: aprendiendo a vivir juntos”.

HELP es la principal plataforma educativa del Consejo de Europa para profesionales del Derecho. El objetivo principal de la plataforma HELP es educar a profesionales de la judicatura, fiscalía y abogacía sobre las normas de Derechos Humanos en Europa. Actualmente, aparte del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), HELP abarca otros instrumentos como la Carta Social Europea (CSE) o los convenios del Consejo de Europa (CdE) en áreas clave como la protección de datos, la discriminación o los derechos laborales. Además, con el apoyo de la UE, se incluye la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y la legislación o jurisprudencia de la UE en los cursos específicamente elaborados para los EM°.

Desde la Delegación se anima a los Colegios de Abogados a informar sobre esta plataforma, que además cuenta con varios cursos en español: protección de datos, asilo, introducción al CEDH y lucha contra racismo, xenofobia, transfobia y homofobia.

## Reunión de trabajo de la presidenta de la Abogacía en la Delegación en Bruselas

La presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega, se reunió el pasado mes de marzo con todo el equipo de la Delegación en Bruselas. La acompañaron el vicepresidente de Relaciones Internacionales, y jefe de la Delegación Española ante CCBE, Oriol Rusca, y el secretario general de la Abogacía, Ramón Jaúdenes.

La reunión de trabajo celebrada con todo el equipo de la Delegación en Bruselas tuvo como objetivo analizar el plan estratégico de la Abogacía hasta 2020 y analizar el papel y los puntos que se van a desarrollar por parte de la Delegación en Bruselas. Asimismo, se abordaron temas como la colaboración con el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), el Consejo de la Abogacía Española y con otras Abogacías europeas presentes en Bruselas. Se ha tratado de la primera reunión de varias, sentando las bases para una colaboración interdepartamental más estrecha entre Bruselas y el resto de departamentos de la Abogacía Española en Madrid, así como con las comisiones y subcomisiones, Colegios y Consejos Autonómicos.



La Presidenta de la Abogacía Española con el Equipo de la Delegación en Bruselas

## II Foro europeo de Operadores de la Justicia

El II Foro Europeo de Operadores de la Justicia se celebró el pasado mes de abril en Bruselas, acogido bajo los auspicios del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y, en particular, de su Grupo III relativo a las profesiones liberales.

En el primer panel, centrado en los aspectos de “Digitalización y acceso a la Justicia” la Delegación de la Abogacía presentó la labor de la abogacía institucional en la digitalización y los diferentes proyectos y servicios para los abogados españoles y la Administración de Justicia, con especial incidencia en el expediente electrónico de Justicia Gratuita. La Comisión Europea presentó las iniciativas en el ámbito de Derecho societario. El Secretario General de la Red Judicial Europea intervino sobre los retos y oportunidades de la formación judicial.

El segundo panel se centró en la cuestión del Brexit, las incertidumbres jurídicas y políticas y las problemáticas nacientes, tanto para los ciudadanos como en relación a Irlanda y a las Instituciones europeas. Por último, la tercera sesión estuvo dedicada a la relación entre los negocios y los derechos humanos, con intervenciones relativas a la necesidad de priorizar la agenda de derechos humanos sobre la agenda comercial de la UE, la estrategia europea de responsabilidad social corporativa, una posible iniciativa europea de regulación de los informantes y las dificultades en el acceso a Tribunales europeos para terceros países.

La clausura corrió a cargo de Paul Nemitz, Director de Derechos Fundamentales y Estado de Derecho de la Comisión Europea que incidió en los nuevos y futuros desafíos para la protección de los Derechos en un mundo cada vez más informatizado y globalizado.



## Comité Permanente CCBE y Visita Presidente del Comité Ejecutivo de la Abogacía de Colombia

La Abogacía Europea celebró en abril su Comité Permanente en Bruselas. Los representantes de las Abogacías europeas tuvieron la oportunidad de discutir la respuesta conjunta sobre la propuesta de Reglamento europeo sobre confiscación y congelación de bienes, el posicionamiento sobre el seguro europeo de protección jurídica, o los posicionamientos que la Abogacía europea va a adoptar respecto al llamado “paquete de servicios”, presentado a principios de este año 2017.

El Comité Permanente de CCBE también contó con la intervención de Jairo Céspedes, Presidente del Comité Ejecutivo de la Abogacía colombiana, invitado por la Delegación en Bruselas de la Abogacía Española. Céspedes comentó la necesidad de apoyo para la profesión en su país, que carece de colegiación obligatoria y no dispone de un Estatuto General de la Abogacía. También intervino en el seminario sobre abogados amenazados organizado por CCBE y el mecanismo europeo “Protect the Defenders”, donde aludió a los 800 asesinatos de abogados colombianos constatados por la ONG “Abogados sin Fronteras” y la necesidad de protección a la profesión en el país americano. Asimismo, desde la Delegación en Bruselas se coordinaron entrevistas con Juan Fernando López Aguilar en el Parlamento Europeo, dado su conocimiento de la realidad colombiana, y con los responsables de Colombia en la Dirección General de Ayuda al Desarrollo de la Comisión Europea.



Jairo Céspedes con el eurodiputado Juan Fernando López Aguilar



## Futura Convención de Abogados del Consejo de Europa y seminario de la Abogacía Europea



Sabiern Lahaye- Batthey

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Consejo de Europa ha nombrado a Sabien Lahaye-Batthey como ponente para el proyecto de borrador de un Convenio europeo sobre la profesión de Abogado. Lahaye-Battheu es miembro belga de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y abogada desde 1990.

El 13 de octubre de 2016, 22 miembros de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa firmaron una moción en la que invitaban al Comité de Ministros a iniciar los trabajos sobre la propuesta de un Convenio Europeo sobre la profesión de Abogado.

Los autores de la moción consideraron que “los abogados contribuyen al respeto del Estado de Derecho, defendiendo libertades individuales, y asegurando en particular el acceso a un procedimiento judicial justo, garantizado por el artículo 6 CEDH. Desafortunadamente, cuando el Estado de Derecho se ve amenazado, los derechos asociados con el ejercicio de esta profesión se restringen. A pesar de que el derecho de defensa en asuntos penales está garantizado por el artículo 6.3 CEDH, no existe un Convenio internacional sobre la profesión de Abogado, y las normas de ejercicio de esta profesión varían de un Estado a otro. Existen documentos como la “Recomendación N° R(2000)21 del Comité de Ministros sobre la libertad de ejercicio de la profesión de abogados y los Principios Básicos del papel de los Abogados, de Naciones Unidas (1990), que han servido como referencia en este ámbito, pero son considerados soft law, ya que son normas no vinculantes.

El Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, subraya la importancia de los principios básicos universales en el ejercicio de la profesión de abogado y da la bienvenida a la iniciativa de un Convenio europeo como norma vinculante que los contenga. Además, está contribuyendo de manera activa a los trabajos preparatorios del Convenio, y dándolo a conocer. A tal efecto, ha organizado un seminario el próximo 4 de septiembre en Bruselas. Las inscripciones se podrán realizar a través de la Delegación a partir del 1 de agosto.

**INFORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA****Premio Princesa de Asturias 2017 de la Concordia para la Unión Europea**

La Unión Europea ha sido galardonada este año con el Premio Princesa de Asturias a la Concordia. En palabras del jurado reconocimiento responde a la contribución de la UE al "más largo período de paz de la Europa moderna" y por difundir "valores como la libertad, los derechos humanos, y la solidaridad", valores que "proyectan esperanza hacia el futuro, en tiempos de incertidumbre".

Al premio en esta categoría han optado este año 28 candidaturas de 16 nacionalidades diferentes.

En el resto de categorías, han sido otorgados el Premio Princesa de Asturias de las Artes al artista sudafricano William Kentridge, el de Comunicación y Humanidades al grupo musical y humorístico Les Luthiers, el de Cooperación Internacional a la Hispanic Society of America, el de los Deportes a la selección masculina de rugby de Nueva Zelanda, el de Ciencias Sociales a la pensadora e investigadora británica Karen Armstrong, el de las Letras al poeta y ensayista polaco Adam Zagajewski y el de Investigación Científica y Técnica a los físicos estadounidenses Rainer Weiss, Kip S. Thorne y Barry C. Barish y la Colaboración Científica LIGO.

La ceremonia de entrega de los Premios Princesa de Asturias se celebrará en Oviedo en la segunda quincena del mes de octubre.



## **El Consejo de la UE aprueba la decisión de crear la Fiscalía Europea por veinte Estados miembros**

El Consejo europeo de Justicia y Asuntos de Interior ha aprobado, gracias a 20 Estados miembros, entre los que se encuentra España, un acuerdo político por el que se establece una nueva Fiscalía Europea con arreglo a un mecanismo de cooperación reforzado. El Parlamento Europeo tiene ahora que otorgar su aprobación. Tras su instauración, la Fiscalía independiente de la UE gozará de facultades de investigación y persecución de las causas penales que afecten al presupuesto de la UE, como la corrupción y el fraude que impliquen fondos de la UE o los casos transfronterizos de fraude del IVA. Se tratará de un organismo sólido, independiente y eficiente especializado en luchar contra los delitos financieros en toda la UE.

La creación de esta Fiscalía Europea obedece a que cada año, el fraude transfronterizo ocasiona a los presupuestos nacionales de toda Europa pérdidas de al menos 50.000 millones de euros de ingresos procedentes del IVA. La delincuencia organizada transnacional obtiene cada año miles de millones de euros de beneficios al eludir las normas nacionales y evitar la acción de la justicia penal. Fuera del ámbito del IVA, los Estados miembros detectaron y notificaron a la Comisión en 2015 irregularidades fraudulentas por un importe cercano a 638 millones de euros. Los medios de los fiscales nacionales para luchar contra la delincuencia transnacional a gran escala son limitados. La nueva Fiscalía de la UE realizará rápidas investigaciones de un punto a otro de Europa e intercambiará información en tiempo real. Su establecimiento supondrá un punto de inflexión.

La Fiscalía Europea funcionará como organismo único en todos los Estados miembros participantes. Será una entidad altamente especializada e independiente, implantada en paralelo a las instituciones y servicios de la UE existentes. La Fiscalía Europea actuará en interés de la UE y no recabará ni admitirá instrucciones de las instituciones de la UE ni de las autoridades nacionales.

## **Aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales en la UE en 2016**

La Comisión Europea ha publicado su informe anual sobre la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. El informe resume las iniciativas tomadas por la UE en 2016 para fortalecer los derechos fundamentales. También analiza la forma en que estos derechos se aplicaron en toda una serie de políticas de la UE y de los Estados miembros en 2016.

El informe de este año llega a la conclusión de que los recientes acontecimientos suponen un grave peligro para los derechos fundamentales. La Comisión velará por que todas las propuestas legislativas de la UE y todos los organismos vinculados por la Carta sigan respetándola. Se va a prestar especial atención al importante sistema de controles y contrapoderes, en particular el papel fundamental de los tribunales supremos y constitucionales en la defensa de los valores comunes de la Unión.

En cuanto a las novedades legislativas concretas, el informe señala que, en 2016, la UE registró avances importantes a la hora de garantizar la protección de los menores en litigios transfronterizos de responsabilidad parental (Reglamento Bruselas II bis) y de ayudar a las parejas internacionales a aclarar las normas aplicables a los regímenes de la propiedad; puso en marcha una plataforma europea de





resolución de litigios en línea para contribuir a reforzar la protección de los consumidores; llegó a un acuerdo con Facebook, Twitter, YouTube y Microsoft sobre un código de conducta para combatir la incitación ilegal al odio en línea, y mantuvo un importante diálogo con los Estados miembros sobre el Estado de Derecho.

La adopción definitiva de la reforma de la protección de datos en abril de 2016 estableció un conjunto único de normas por las que se proporciona a los ciudadanos un acceso más fácil a sus propios datos personales, el derecho a la portabilidad de los datos, un «derecho al olvido» más claro y determinados derechos en caso de violación de la seguridad de los datos. La Comisión también ha celebrado el Escudo de la Privacidad EU-EE UU y un Acuerdo Marco para proteger mejor los datos personales de los ciudadanos europeos cuando se transfieren a los Estados Unidos. También se dio efecto concreto en 2016 al derecho a un juez imparcial mediante la adopción de una serie de directivas relativas a la presunción de inocencia y al derecho a estar presente en el propio juicio; a la asistencia jurídica gratuita, y a los derechos procesales de los menores.

## **Avance importante en la adhesión de la UE al Convenio de Estambul**

La Comisión Europea se ha congratulado por la firma del Convenio de Estambul por parte del Consejo de la UE; este Convenio aborda la prevención y lucha de la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

La Comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de género, Vera Jourova, y el Vicepresidente primero de la Comisión Europea, Frans Timmermans, hicieron público un comunicado conjunto: “la violencia contra las mujeres es una violación de Derechos Humanos y una forma brutal de discriminación. Una de cada tres mujeres en Europa ha experimentado violencia al menos una vez en su vida. La decisión del Consejo de la UE es un paso para que la UE y todos sus Estados miembro sean miembros de pleno derecho del Convenio para prevenir y luchar contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica – se trata del primer instrumento internacional obligatorio y exhaustivo que aborda la violencia contra las mujeres en Europa.”

Todos los Estados miembros de la UE han firmado ya el Convenio. El hecho de que la UE se adhiera al Convenio garantizará asimismo la complementariedad entre el plano nacional y el plano de la UE, y consolidará la capacidad de esta última para desempeñar un papel más eficaz en foros internacionales como el Grupo de Expertos del Consejo de Europa en la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (GREVIO).

El Convenio de Estambul permitirá a la UE y a sus Estados miembros desarrollar y reforzar la prevención, la persecución y la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y la violencia doméstica.

La firma del Convenio de Estambul envía una señal política importante durante este año de 2017 que la Comisión dedica a la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres: la UE está comprometida con la eliminación de la violencia contra las mujeres.

El Convenio de Estambul, elaborado por el Consejo de Europa, es el tratado internacional más exhaustivo sobre la lucha contra la violencia a mujeres y violencia doméstica. Reconoce que la violencia



contra las mujeres es una violación de los derechos humanos. El Convenio aborda la violencia contra las mujeres a través de medidas de prevención, protección a las víctimas y encausamiento de los perpetradores.

La decisión relativa a la firma es el primer paso en el proceso de adhesión de la UE al Convenio. Tras la firma oficial, la adhesión exige la adopción de las decisiones sobre la celebración del Convenio. Dichas decisiones requerirán la aprobación del PE.

## **Protección de todos los niños migrantes**

La Comisión Europea publicó en el mes de abril una Comunicación que aborda el problema creciente de los menores no acompañados. En ella se recoge por primera vez, entre las condiciones adecuadas de acogida, la asistencia jurídica sin demora e independientemente del estatuto del menor, en línea con el trabajo de la Delegación presidida por Oriol Rusca y la Vicepresidencia del Comité Migraciones de CCBE de Noemí Alarcón.

Si bien las legislaciones de la UE y de los Estados miembros ofrecen un marco de protección, la reciente oleada de llegadas ha sometido a los sistemas nacionales a presión, revelando sus carencias y deficiencias. Por ese motivo, la Comisión presenta medidas destinadas a reforzar la protección de todos los niños migrantes en todas las fases del proceso, asegurando además que los niños migrantes sean rápidamente identificados a su llegada a la UE y que reciban un trato adecuado lo que incluye la atención por personal cualificado. Además, deben ofrecérseles perspectivas sostenibles a largo plazo merced a un mejor acceso a la enseñanza y la asistencia sanitaria. La protección de los menores es una de las piedras angulares de la Agenda Europea de Migración, y la Comisión seguirá apoyando los esfuerzos de los Estados miembros mediante formación, orientación, soporte operativo y financiación.

La Comunicación prosigue la labor de la Agenda Europea de Migración y la Comunicación sobre el estado de ejecución de las medidas prioritarias en el marco de la Agenda Europea de Migración. Se apoya en los progresos realizados merced al Plan de acción sobre los menores no acompañados (2010 – 2014), conforme se indica en el Documento de trabajo adjunto a la Comunicación.

Se alimenta, además, de los resultados del 10.º Foro Europeo para los Derechos de la Infancia organizado por la Comisión en noviembre de 2016 y del seminario «Lost in Migration» impartido desde enero de 2017, en los que se ha insistido en la necesidad de medidas urgentes específicamente destinadas a proteger a los niños migrantes.

**PROYECTOS EUROPEOS****Proyectos sobre Asistencia Jurídica****Lesbos: asistencia jurídica a refugiados**

Desde el pasado junio de 2016 el Consejo General de la Abogacía Española participa en el proyecto “Abogados Europeos en Lesbos”. Este proyecto está liderado por la Abogacía Europea (CCBE) y la Abogacía alemana y en el mismo colaboran casi la totalidad de las Abogacías de los Estados miembros de la UE. La Abogacía Española participa mediante la financiación y envió de abogados voluntarios a Grecia. El objetivo principal es el de ofrecer una asistencia legal a las personas que llegan al Centro de Registro e Identificación de Moria. La permanencia de los abogados en la isla es de 3 semanas. El proyecto se extenderá hasta finales de este año 2017 con la aportación económica de OXFAM, que, asimismo, se ha comprometido a financiar el funcionamiento del proyecto durante los dos próximos años y a estudiar la posibilidad de ampliar la labor a otros Centros de Registro tanto en Grecia como en otros Estados. Para la continuidad del proyecto se registrará la estructura actual como ONG bajo Derecho alemán.

**Asistencia jurídica gratuita para los presos en prisión preventiva**

La Abogacía es socia de este proyecto seleccionado por la Comisión Europea, que tiene como finalidad mejorar la protección de los derechos fundamentales y mejorar la asistencia jurídica gratuita para los presos en prisión preventiva. Este proyecto está liderado por la Universidad de Estrasburgo y además de la Abogacía Española cuenta con los siguientes socios: la Universidad Pontificia de Comillas, la Universidad de Gante, la Universidad de Utrecht, la Universidad de Florencia, la Universidad de Dortmund, el Centro Nacional de Investigación Científica francés, el Comité Helsinki de Bulgaria, la Fundación Helsinki para los Derechos Humanos de Polonia y la Red de Investigación y Acción Contenciosa Penitenciaria. En abril 2017 se finalizó y firmó el acuerdo de proyecto entre el coordinador y los socios, y entre éstos y la Comisión Europea. El proyecto dará comienzo en septiembre 2017 y la primera reunión de coordinación tendrá lugar en octubre.



## Proyectos de Formación

### Fase contenciosa ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)

Este proyecto finalizó en mayo de 2017. El Consejo General de la Abogacía Española participó con la Academia de Derecho Europeo (ERA), la Fundación de Abogados Europeos (ELF) y las Abogacías de otros cinco Estados miembros (Irlanda, Francia, Finlandia, Grecia y Polonia) en este proyecto financiado por la Comisión Europea. El objetivo fue garantizar el derecho de acceso a la Justicia en la Unión Europea mediante la celebración de seminarios y la visita guiada al TJUE con asistencia a una audiencia. Este proyecto realizó dos seminarios en 2016 y dos seminarios en 2017 con la participación total de 20 abogados españoles. Se está trabajando con los socios del proyecto para dar continuidad a este tipo de formación en 2018 y aumentar el número de abogados españoles participantes a 30.

### Formación en Derechos Humanos

La Abogacía participa en este proyecto desde 2015 con el Consejo de Europa (CdE) y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), con la Dirección General de Derechos Humanos y Escuela Judicial respectivamente. La Comisión Europea comunicó a la Abogacía en mayo de 2017 que ha seleccionado la propuesta de proyecto presentada para extender estos cursos de formación en 2018 y 2019. Mientras tanto se continúa con la implementación de las formaciones de 2017. Los cursos son semipresenciales se dividen en una jornada inaugural y de tres meses de formación a distancia bajo supervisión de un tutor. Los participantes son abogados, jueces y fiscales. Los cursos de formación versan sobre las siguientes materias:

1. **Asilo y la Convención de Derecho Humanos para Abogados y Jueces:** comenzó en marzo 2017 con la participación de 14 abogados.
2. **Convenio del Consejo de Europa sobre la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública:** comenzó en junio con participación de 4 abogados.
3. **Protección de datos de carácter personal y el derecho al respeto de la vida privada y familiar:** Está abierta la convocatoria de selección de 10 abogados hasta el 8 de septiembre 2017
4. **Lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia y la transfobia.** Está abierta la convocatoria para la selección de 7-10 abogados hasta el 14 de agosto de 2017.
5. **Admisibilidad de la demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos:** Está abierta la convocatoria para la selección 25 abogados hasta 15 septiembre 2017.
6. **Introducción al CEDH:** Está abierta la convocatoria para la selección de 5 abogados hasta el hasta el 15 de septiembre.

### Otros proyectos de formación seleccionados por la Comisión Europea:

La Comisión Europea seleccionó el proyecto en el que participa la Abogacía española para el intercambio multilateral de abogados de las Abogacías de Francia, Grecia, República Checa, Rumanía, Lituania y Polonia.

## Proyectos Tecnológicos

Los proyectos tecnológicos en los que colabora la Abogacía siguen su curso. Estos proyectos son: 1. La Plataforma Encuentra un Abogado: motor de búsqueda e identificación electrónica de abogados; 2. Interoperabilidad e-CODEX con la plataforma Encuentra un Abogado; 3. Me-CODEX: intercambio de datos de justicia en línea; y 4. mejora de las videoconferencias transfronterizas en el ámbito de la justicia.

## NOMBRAMIENTOS

**Pablo Zapatero Miguel**, Secretario General Técnico de la Abogacía Española, ha sido nombrado miembro de la Delegación Española ante CCBE, el Consejo de la Abogacía Europea

**Carme Adell Artiga**, miembro de la Delegación Española ante la Abogacía Europea (CCBE), ha sido nombrada miembro del nuevo grupo de trabajo de CCBE para los trabajos preparatorios requeridos por el grupo de Mediación del CEPEJ (Consejo de Europa).

**Julen Fernández Conte**, Director de la Delegación en Bruselas y miembro de CCBE, ha sido nombrado miembro del comité ejecutivo de la Abogacía Europea (CCBE) a cargo de las negociaciones sobre el Brexit.

## VISITAS

### Visita del Colegio de Abogados de Oviedo

El Colegio de Abogados de Oviedo, con su Decano y Consejero Ignacio Cuesta al frente, visitó el pasado mes de mayo la Delegación en Bruselas de la Abogacía Española, en el marco de una Jornada formativa en el Parlamento Europeo sobre Derecho Europeo y su transposición al ordenamiento jurídico español.

En la Jornada organizada en el Parlamento Europeo, a la que asistieron representantes del Parlamento Europeo y funcionarios de la UE, así como una veintena de colegiados del ICA Oviedo y eurodiputados asturianos, se abordaron asuntos relacionados con el Derecho ambiental y con la problemática de las cláusulas suelo.



Visita del ICA Oviedo, con su Decano y Consejero de la Abogacía, Ignacio Cuesta, a la Delegación en Bruselas



## CONSULTAS Y LICITACIONES

### Consultas Públicas

[Consulta pública sobre «Modernización del Derecho de sociedades de la UE»: Normas sobre soluciones digitales y operaciones transfronterizas eficientes](#) Hasta el 06.08.17

[Recomendación sobre la promoción de la inclusión social y los valores compartidos mediante el aprendizaje formal y no formal](#) Hasta el 11.08.17

[Solicitud de pruebas sobre el funcionamiento de los mecanismos de reparación colectiva en los Estados miembros de la UE](#) Hasta el 15.08.17

[Consulta pública sobre la iniciativa ciudadana europea](#) Hasta el 16.08.17

[Consulta pública sobre posibles medidas para hacer frente a los desafíos del equilibrio entre el trabajo y la vida familiar que enfrentan los padres que trabajan y los cuidadores](#) Hasta el 08.09.17

[Consulta pública sobre la revisión específica de Directivas relativas al Derecho de los consumidores de la UE](#)  
Hasta el 08.09.17

[Migración Legal](#) Hasta el 18.09.17

[Consulta pública sobre la reglamentación del comercio minorista en un entorno multicanal](#)  
Hasta el 08.10.17

### Licitaciones

[Contrato para prestación de apoyo a las reformas estructurales en los Estados miembros de la Unión](#)  
Hasta el 28.07.17

[Gestión de un servicio de asistencia técnica de la Unión Europea para el apoyo y la promoción de la contratación pública ecológica](#) Hasta el 04.08.17

[Red universitaria para la prestación de servicios de investigación sobre asuntos relacionados con los derechos de ciudadanía de la Unión y políticas conexas](#) Hasta el 28.08.17

[Contrato marco para prestación de servicios a la Comisión Europea en actividades reguladoras](#) Hasta el 28.09.17

[Lista de expertos jurídicos especializados y metodologías en Derecho comparado](#) Hasta el 15.04.21